



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO (ÁVILA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Modificación Puntual n.º 4 de las Normas Urbanísticas Municipales de El Fresno (Ávila).

Aprobada inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales número 4, por Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha uno de abril de 2019, de conformidad con el 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por el plazo de *dos meses*, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios, incluyendo, asimismo, los siguientes datos:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldía.
- 2.– *Fecha del Acuerdo:* 01/04/2019.
- 3.– *Instrumento sometido a información pública:* Modificación Puntual número 4 de las Normas Subsidiarias Municipales.
- 4.– *Ámbito de aplicación:*
 - a) Municipio: El Fresno.
 - b) Provincia: Ávila.
 - c) Referencias catastrales objeto de la Modificación Puntual:
 1. 1576259UK5917N0001OQ
 2. 1576261UK5917N0001MQ
 3. 1576262UK5917N0001OQ
 4. 1576256UK5917N0001TQ
 5. 1576255UK5917N0000KM y 1576255UK5917N0001LQ
 6. Calle
 7. 1576219UK5917N0001PQ
 8. 05076A504051070000SF

- 5.– *Identidad del Promotor:* Felicidad Gómez Jiménez y Luis Martín San Segundo.
- 6.– *Duración del período de información pública:* A partir de la publicación del último de los Anuncios durante un período de dos meses.
- 7.– Para la consulta del expediente completo podrá acudir a las Oficinas Municipales en horario de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes o en la página web www.elfresnoselectronica.es.
- 8.– *Para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:*
- a) Lugar: Ayuntamiento de El Fresno (Ávila).
 - b) Horario: De lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.
 - c) Número de telefax: 920268938.
 - d) Dirección de correo electrónico: aytoelfresno@hotmail.com

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://elfresno.sedelectronica.es>.

- 9.– Se suspende el otorgamiento de licencias urbanísticas que se estimen procedentes en áreas del territorio objeto de la modificación puntual citada, incluidas dentro de la Ordenanza número 2 – Ensanche de las vigentes N.U.M. de El Fresno, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente, resultando afectadas las referencias catastrales indicadas en el apartado 4 del presente Anuncio.

El Fresno, 25 de noviembre de 2019.

El Alcalde,
Fdo.: ANTONIO JIMÉNEZ SAN SEGUNDO